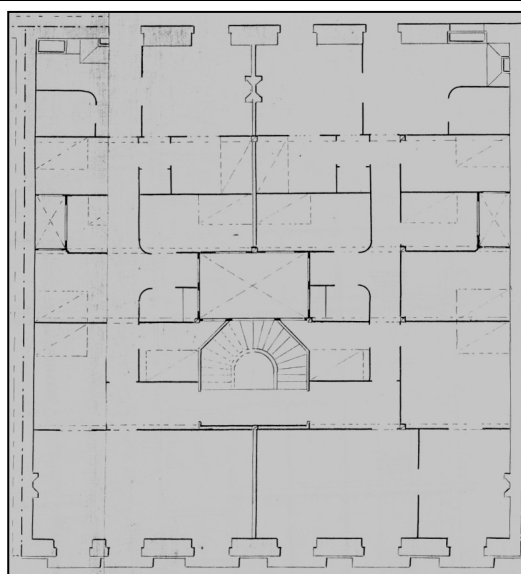


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****BENGOETXEA 4**

**Autor y fecha: Justo de Ibaceta; 1865.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1925 (el primero en mansarda y el segundo retranqueado) que sustituyen intervenciones de reforma de cubierta anteriores (de 1872 y 1913). Fachada revocada en plantas altas, con recercos de ventanas resaltados en su mitad izquierda, y con miradores de aluminio en huecos 2º y 5º que sustituyen a los de madera construidos en 1925. En el año 1935 se unieron dos de los huecos de planta baja de la mitad derecha. La fachada de esta planta está chapeada y muy transformada.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidas las relacionadas con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.